

Fundamento de la prohibicion de instituir Vínculos, Mayozgos y Fideicomisos perpétuos.—Exposicion y análisis de los diversos derechos consignados en las leyes de *desvinculacion*, y por la jurisprudencia de los Tribunales.—Alimentos de intermediacion, pensiones y viudedades.—Acciones vinculares, reivindicatorias y declaracion de mejor derecho.

A. A. Aparisi, Calderon, Directores de la Rev. de Jur., Juanes, Pacheco.—Far. Nac. 1851.—Rev. de Jur., t. 8-12, 15, 20-22.

LECCION 84.

L. C. Tít. 1, lib. 4.º F. V.—Tít. 10, lib. 3.º F. R.—L. 29, tít. 7.º P.ª 5.ª Tít. 13 lib. 10 N. R. (70 á 75 de Toro.)—L. 17 Julio 1836 é Instr. de 1 Marzo de idem.—L. 1 Mayo é Instr. de 31 de idem 1855.—L. de Enj. civil (tít. 5.º y 19) y hipot. (art. 23, 28 y 38).—L. 17 Junio 64 y 20 Julio 83. *Sentencias*: 4 Diciembre 1856 á la de 30 Marzo 1878, y en especial las de 18 Junio 57; 11 Enero 60; 15 Febrero 61; 5 Enero y 13 Mayo 64; 14 Marzo 67; 15 Diciembre 69; 9 Abril y 8 Febrero 75; 27 Abril y 29 Diciembre 76, 27 Diciembre 77, 30 Marzo 78.

Leg. for. Cataluña: Legislacion castellana.—Aragon: F. 4 y 5 de *com divid.* Obs. 2 y 6 de *Cons. ejusdem rei*; F. de 1678.—Navarra: Tít. 12, libro 3.º F., tít. 2 lib. 2.º F., tít. 3 lib. 3.º N. R.—Sent. 24 Diciembre 72.—Vizcaya: Tít. 17 y 28 del F.—Sent. 2 Marzo 61 y 23 Febrero 66.

DERECHOS DE TANTEO Y DE RETRACTO: si son uno ó dos distintos y sucesivos derechos.—Su historia, naturaleza, fundamento y utilidad.—Explicacion de cada clase de Retractos: sus respectivos requisitos y acciones.—Juicio crítico de todos y en especial del Gentilicio en el estado actual de la Ciencia.—Retracto de bienes vinculados, del establecido en la ley de espropiacion forzosa, del de cosas enagenadas en pública subasta y del de contribuyentes morosos —Mantenimiento de las herrerías en Vizcaya.—Prelacion entre retrayentes.

A. A. Alonso, Alberico, Bardaji, Benoit, Caserna, Mainz, Molino, Morató, Pothier, Poucet, Suelves, Tiraquello, Troplong.—Rev. de Jur., t. 9, 10, 18, 21, 29, 36, 48.—Proy. de Cód. civil (art. 14, 36-54).